Moción de Orden del Día N° 4245

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 OCT 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.5:19 AM

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe. **MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, el 16 de octubre se celebra El Día Nacional de la Persona con Discapacidad en el Perú, con el fin de reivindicar los derechos de las personas y consigan alcanzar un desarrollo social, económico y cultural.

Que, en 1999 fue promulgada la Ley General de Personas con Discapacidad Ley 27050, cuya finalidad es establecer el régimen legal de protección, de atención de salud, trabajo, educación y rehabilitación, seguridad legal de protección, para que las personas con discapacidad alcancen su desarrollo e integración social, económica y cultural, como lo establece la Constitución Peruana.

Que, se considera a la persona con discapacidad aquella que tiene una o más deficiencias con la perdida de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de los márgenes considerados como normales.

Que, según el del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el censo de 2017 señala que existen 3'209,261 personas que tienen alguna discapacidad. Esta cifra representa el 10,3% de la población de nuestro país. Asimismo, 1'820,304 son mujeres y 1'388,957 son hombres.[1]

Que, el Decreto Legislativo N.º 1384 reconoce y regula la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, es decir, las personas con discapacidad tienen capacidad de ejercicio en igualdad de condiciones en todos los aspectos de la vida.

Que, el Decreto Legislativo 1417**,** promueve la inclusión de las personas con Discapacidad. La cual tiene como objeto establecer disposiciones para promover y fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad, a través de medidas específicas que garanticen el ejercicio de sus derechos fundamentales.

[1] https://www.igualab.org/2021/10/15/dia-nacional-de-la-persona-con-discapacidad-en-el-peru-16-de-octubre/

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe

Que, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) realiza diversas acciones a nivel nacional que buscan promover los derechos de las personas con discapacidad. Acciones que permiten visibilizar la problemática que en nuestro país se encuentra en situación latente.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cálido y afectuoso saludo a **los miembros de la Comunidad de Personas con Discapacidad y al personal profesional quienes se dedican a la atención y cuidado, al Conmemorarse el 16 de octubre el "Día Nacional de las Personas con Discapacidad,** fecha que permite visibilizar y promocionar la defensa y promoción de sus derechos ciudadanos.

SEGUNDO: Trasladar el saludo y felicitación especial a todas las instituciones públicas y privadas que se dedican a trabajar para que los derechos de las personas con Discapacidad sean respetados y plasmados en las políticas, planes y programas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Lima, 12 de octubre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2022 18:05:46-0500

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe